

36.049

3078



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO
Dra. Helen Rubio Lecaro

T E R C E R A

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

Otorgada por: CIA' TEXTILES INDUSTRIALES AMBATO S.A.
TEIMSA S.A.

A favor de: _____

Cuantía\$. 232,000.00

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

Calles Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820-189 Teléfono Domicilio: 2423-191

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

3078

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Ambato, capital de

00 - 1

CIA. TEIMSA S.A.

la provincia de Tungurahua, República

INDETERMINADA

del Ecuador; hoy día jueves SIETE

Se dió 1, 2, 3 y 4 copias.-

de JUNIO del dos mil siete; ante mi

Doctora HELEN RUBIO LECARO,

Notaria Pública Primera de este Cantón, comparecen los señores Mauricio

Cuesta Miño y el Ingeniero Fernando Naranjo Lalama en su calidad de

Presidente y Gerente General respectivamente, de TEXTILES INDUSTRIALES

AMBATEÑOS SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA, conforme lo acreditan con los

nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes; ambos

casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,

legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me

solicitan eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de una

compañía anónima de conformidad con los términos que constan a continuación:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción

de la presente escritura los señores Mauricio Cuesta Miño y el Ingeniero

Fernando Naranjo Lalama en su calidad de Presidente y Gerente General

respectivamente, de TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD

ANONIMA TEIMSA, conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente

inscritos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son

ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato,

legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados por

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: SUCCESORAS
Ambato - Ecu.

H. R.

mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

UNO.- Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número uno, el dos de enero de mil novecientos noventa y dos, se constituyó TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA, con un capital social de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 762'000.000,00).

DOS.- TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA, durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos a su capital social, el mismo que debidamente dolarizado alcanza en la actualidad la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (USD 2'168,000.00).

TRES.- La Junta General de Accionistas legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veinte y dos de marzo del dos mil siete, resolvió (A)

Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (USD 2'168,000.00), a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD 2'400,000.00), es decir

en la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD 232,000.00), para cuyo efecto se emitirán doscientas

treinta y dos mil (232.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y (B)

Reformar los artículos quinto y trigésimo cuarto del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD ANONIMA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

00 2

TEIMSA, realizada el día veinte y dos de marzo del dos mil siete, la misma que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en sus calidades de Presidente y Gerente General de TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA, proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: **PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (USD 2'168,000.00), a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD 2'400,000.00), es decir en la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD 232,000.00) para cuyo efecto se emitirán doscientas treinta y dos mil (232.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas del 2'168.001 al 2'400.000 inclusive. El Aumento de Capital se lo hará con cargo a las cuentas Utilidades del año 2006 y Reserva Legal, todo de conformidad con el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital de "TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA", que se adjunta como habilitante a este instrumento público. **SEGUNDA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se reforma los artículos quinto y trigésimo cuarto del Estatuto Social los mismos que en adelante dirán: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD 2'400,000.00) representado por dos millones cuatrocientos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se podrá conferir títulos por el número de

Dra. Helen Rubio Lecaro
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0982
 Ambato - Ecuador

Helen Rubio Lecaro

acciones que cada accionista solicitare. Las acciones se numerarán del 1 al 2'400.000 inclusive. ARTICULO TRIGÉSIMO CUARTO.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, determinado en el artículo quinto de estos Estatutos se encuentra íntegramente suscrito y ha sido pagado por los accionistas de conformidad con el cuadro habilitante de la presente escritura. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; y, la inversión es también ecuatoriana en su totalidad. Los comparecientes expresamente declaran que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los accionistas conforme a su capital actual, con excepción de las fracciones que han sido negociadas entre sí. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento..- f) Ilegible.- Doctor Ernesto Sevilla Callejas. Abogado. Matrícula ciento ochenta y cinco. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además,

4000
digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, quien la ratifica y suscribe conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.- Entrelíneas para cuyo efecto se emitirán doscientas treinta y dos mil (232.000), Vale.

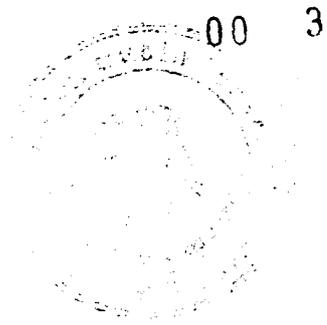
[Handwritten signature]
[Circular notary stamp]

[Handwritten signature]
180054221-7

c.c. 180160947.8

De Valdivia, 45 [Handwritten signature]

Ambato, Mayo 29 del 2006



D. Sr. Helmer Rubio Lora
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0962
Ambato, Ecuador

Ingeniero
MAURICIO CUESTA MIÑO
Ciudad

De mi consideración:

El Directorio de Textiles Industriales Ambateños S.A. "TEIMSA", en su reunión del día 27 de Abril del 2006, de conformidad a los Arts. 20, 21, 22 y 25 del Estatuto Social, **resolvió elegir a Usted Presidente de la misma, por un período de 2 años.**

Sus atribuciones y deberes constan en dicho estatuto y principalmente en los Arts. 25 y 26.

La Compañía TEIMSA fue constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de diciembre de 1991, ante la Notaría Primera de este cantón y se encuentra inscrita bajo el número 1 del Registro Mercantil el 2 de enero de 1992.

Atentamente,


Ing. Fernando Naranjo Lalama
GERENTE GENERAL

Acepto, el cargo de Presidente y me posesiono de él.


ING. MAURICIO CUESTA MIÑO



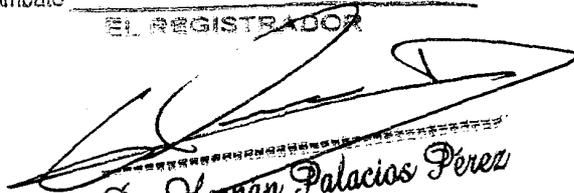
Certificada en:
"Proceso de fabricación,
tinturado, acabados
y comercialización de
hilos open end y tela
de algodón al 100%"



Nombre : MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO
C.I. : 1801609478
Nacionalidad : Ecuatoriana
Dirección : Av. Miraflores, Condominios Callejas, casa #3

Razón: Queda inscrito con el N° **271**
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato **02 JUN 2006**
EL REGISTRADOR


Dr. Hernan Palacios Perez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

DRAL HELY ENRIQUE LEGADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede y que obra de foja útil sellada y rubricada por la suscrita Notaría, es fiel copia del original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.

Ambato, a **02 JUN. 2006**
LA NOTARIA.-



Ambato, Mayo 29 del 2006

00 4

D. Sr. Helen Rubio Laceran
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0962
Ambato - Ecuador

Ingeniero
FERNANDO NARANJO LALAMA
Ciudad

De mi consideración:

El Directorio de Textiles Industriales Ambateños S.A. "TEIMSA", en su reunión del día 27 de Abril del 2006, de conformidad a los Arts. 20, 21, 22 y 28 del Estatuto Social, **resolvió elegir a Usted Gerente General de la misma, por un período de 2 años** y por lo tanto Representante Legal.

Sus atribuciones y deberes constan en dicho estatuto y principalmente en los Arts. 28 y 29.

La Compañía TEIMSA fue constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de diciembre de 1991, ante la Notaría Primera de este cantón y se encuentra inscrita bajo el número 1 del Registro Mercantil el 2 de enero de 1992.

Atentamente,


Ing. Mauricio Cuesta Miño
PRESIDENTE

Acepto, el cargo de Gerente General y me posesiono de él.


ING. FERNANDO NARANJO L.



Certificada en:
"Proceso de fabricación,
finurado, acabados
y comercialización de
hilos open end y tela
de algodón al 100%"



Nombre : LUIS FERNANDO NARANJO LALAMA
C.I. : 1800542217
Nacionalidad : Ecuatoriana
Dirección : Urbanización Santa Elena, calle Los Mortiños s/n

Razon: Queda inscrito con el N° **270**
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato **02 JUN 2008**
EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

LA NOTARIA
MERCANTIL DEL CANTON AMBATO
que ante de... (que antecede)
que ante de... (sellada y rubricada
por la suscrita... (fiel copia del original que he
tenido a la vista de lo cual doy fe.

Ambato, a **01 FEB. 2007**
LA NOTARIA.-

[Firma]

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 19/2007

SESION CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2007

00 5

En la ciudad de Ambato, a los 22 días de Marzo de 2007, en el local de la compañía, bajo la Presidencia del Ing. Mauricio Cuesta Miño, atendiendo la convocatoria realizada de conformidad con la Ley de Compañías se instala la sesión de Junta General de Accionistas:

Se constata la asistencia de los siguientes accionistas:

- José Cuesta Vásconez ⁽¹⁾ con el 6.24% de acciones, Santiago Cuesta Miño ⁽²⁾ con el 4.29% de acciones, Francisco José Cuesta Miño ⁽³⁾ con el 4.29 de acciones, Isabela Vásconez de Cuesta ⁽⁴⁾ con el 2.65% de acciones, Cecilia Vásconez de Cuesta ⁽⁵⁾ con el 2.65, María Cecilia Cuesta Vásconez ⁽⁶⁾ con el 2.62% de acciones, María Elena Miño de Cuesta ⁽⁷⁾ con el 2.50% de acciones, con un total de 25,24% de acciones.
- Sr. Xavier Cuesta ⁽⁸⁾ con el 6.24% de acciones y en representación de: Sra. Lola Callejas de Vásconez ⁽⁹⁾ con el 7,93% de acciones, con un total de 14,17% de acciones.
- Ing. Fernando Naranjo Lalama ⁽¹⁰⁾ con el 5% de acciones
- Sr. Mauricio Cuesta Miño ⁽¹¹⁾ con el 4,29% de acciones
- Sr. Patricio Cuesta Holguín ⁽¹²⁾ con el 3.75% de acciones.
- Sr. Fernando Vela Cobo ⁽¹³⁾ con el 3.75% de acciones
- Sr. Diego Cuesta Vásconez ⁽¹⁴⁾ con el 2.62% de acciones
- Sr. Juan Manuel Cuesta Vásconez ⁽¹⁵⁾ con el 2.62% de acciones
- Sr. Patricio Cuesta Vásconez ⁽¹⁶⁾ con el 2.62% de acciones
- Srta. Elsa Holguín Miño ⁽¹⁷⁾ con el 1% de acciones y en representación de Carlota Miño de Holguín ⁽¹⁸⁾ con el 0.63% de acciones y Sra. Rosario Holguín ⁽¹⁹⁾ con el 0.13% de acciones, con un total de 1.76% de acciones.
- Arq. Roberto Naranjo ⁽²⁰⁾ con el 0.13% de acciones y en representación de Lola Vásconez de Naranjo ⁽²¹⁾ con el 1,40% de acciones, con un total de 1.53% de acciones.
- Lcdo. Gonzalo Callejas ⁽²²⁾ con el 1.25% de acciones
- Sra. Paulina Holguín de Naranjo ⁽²³⁾ con el 0.25% de acciones y en representación de Sra. Inés Callejas de Holguín ⁽²⁴⁾ con el 0.50% de acciones con un total de 0.75% de acciones.
- Sr. Miguel Sansur ⁽²⁵⁾ con el 0.63% de acciones
- Sr. José Sansur Sakakini ⁽²⁶⁾ con el 0.63% de acciones.
- Sr. Rodrigo Toro ⁽²⁷⁾ con el 0.63% de acciones
- Ing. Mauricio Naranjo Holguín ⁽²⁸⁾ con el 0.25% de acciones y en representación de María Paula Naranjo ⁽²⁹⁾ con el 0.25% de acciones con un total de 0.50% de acciones.
- Dr. Ernesto Sevilla ⁽³⁰⁾ con el 0.38% de acciones.
- Sr. Pedro José Pacheco ⁽³¹⁾ con el 0.38% de acciones.
- Ing. Gonzalo Callejas H. ⁽³²⁾ con el 0.31% de acciones.
- Sra. María Margarita Cobo de Callejas ⁽³³⁾ con el 0.31% de acciones
- Ing. Fernando Naranjo Holguín ⁽³⁴⁾ con el 0.25% de acciones

Dra. Helen Rubio Leon
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0962
 Ambato - Ecuador



Certificada en:
 "Proceso de fabricación,
 tinturado, acabados
 y comercialización de
 hilos open end y tela
 de algodón al 100%"



En consecuencia se encuentra presente y representado el 73,37% del capital de la empresa.

00 6

Actúa como secretario el Ing. Fernando Naranjo, Gerente General de la compañía.

Siendo las 17h45, el señor Presidente da la bienvenida a los señores accionistas presentes y dispone que la Gerencia proceda a dar lectura a la convocatoria realizada de conformidad con las regulaciones pertinentes.

El señor Gerente procede en consecuencia, dando lectura al orden del día constante en la convocatoria, el mismo que es el siguiente:

1. Conocimiento y Resolución del Informe de Administradores
2. Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario Revisor
3. Conocimiento y Resolución del Informe de Auditoria Externa
4. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros del Ejercicio 2006 y Destino de los Resultados.
5. Aumento de Capital y reforma de estatuto.

El Sr. Presidente consulta a los Señores Accionistas si están de acuerdo con el orden del día convocado, los señores accionistas no tienen observaciones a la convocatoria pues han dispuesto de los documentos pertinentes, de conformidad con los plazos establecidos en la Ley de Compañías para la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas. Se procede a tratar los asuntos de la presente Junta General.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE ADMINISTRADORES

a) Informe del Presidente

El Ing. Mauricio Cuesta Miño, en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa, da lectura a su informe correspondiente al año 2006.

b) Memoria del Administrador

El señor Ing. Fernando Naranjo Lalama, Gerente General de la compañía hace una presentación de su informe correspondiente al año 2006.

Los señores accionistas no tienen observaciones y en consecuencia, salvando el voto los administradores, se resuelve:

RESOLUCION 19/1: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APRUEBA LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE COMISARIO REVISOR.

Dña. Nelson Rubio Laceran
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0962
Ambato - Ecuador



Certificada en:
"Proceso de fabricación,
tinturado, acabados
y comercialización de
hilos open end y tela
de algodón al 100%"



El señor Presidente dispone que el secretario de lectura al informe presentado por la Lcda. Amelia Estrella Comisario Revisor Principal de la empresa. El señor Gerente procede en consecuencia.

El señor Presidente consulta si existen observaciones al informe.

00 7

Los señores accionistas están de acuerdo con el contenido del informe y al no tener observaciones manifiestan su decisión de aprobarlo. En consecuencia se resuelve:

RESOLUCION 19/2: APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE AUDITORIA EXTERNA

El señor Presidente solicita a Gerencia dar lectura al informe de Auditoria Externa por el año 2006 elaborado por la firma Willi Bamberger y Asociados.

El señor Gerente procede con la lectura del dictamen presentado por la firma auditora.

El señor Presidente consulta si existen observaciones al dictamen, para que en caso de no haberlas a darlo por conocido por la Junta ya que la Intendencia de Compañías es la que lo tramita.

Los señores accionistas aceptan el criterio y estando de acuerdo con el dictamen de la firma auditora, se resuelve:

RESOLUCION 19/3: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL EJERCICIO 2006.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2006 Y DESTINO DE RESULTADOS.

El señor Presidente solicita al Sr. Gerente que proceda a dar lectura de los datos más importantes del Balance General así como a explicar los puntos más sobresalientes referentes a los estados financieros y a los resultados obtenidos el año 2006.

El Sr. Gerente procede a dar lectura a los valores más representativos del balance. Indica que los índices económicos respectivos han sido analizados por Comisario y Auditoria

Interviene el Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga quien expresa su satisfacción por el avance de TEIMSA y felicita a la Administración por los resultados del ejercicio. Manifiesta adicionalmente su deseo de plantear una reflexión y recomendación sobre las posibles consecuencias de la situación política actual, las implicaciones del accionar del Presidente de la República y especialmente la posibilidad de que el país se desdolarice. Considera que para evitar las repercusiones en el patrimonio de los accionistas con una situación de este tipo, se debería analizar la contratación de un préstamo en dólares en un banco nacional para realizar como respaldo de los accionistas una



Certificada en:
"Proceso de fabricación,
tinturado, acabados
y comercialización de
hilos open end y tela
de algodón al 100%"



Dra. Helen Rubio Lucero
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0962
Ambato - Ecuador

Dra. Melen Rubio Lescano
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N. 968
 Ambato - ECU

inversión en un banco extranjero con alta calificación. Esta operación podría ser de alrededor de US \$ 2'000.000,00, lo cual permitiría precautelar el patrimonio de la empresa, cubriendo el costo financiero con el ahorro del arrendamiento mercantil que se ha concluido en el año 2006.

El Sr. Presidente agradece la intervención y manifiesta que en una próxima sesión de Directorio se analizará esta propuesta.

Continúa manifestando que una vez que se han leído los datos más relevantes de los estados financieros, se han conocido los informes de Comisario y Auditoría Externa sobre la razonabilidad de los mismos, se procedería a la aprobación, debiendo definirse el destino de los resultados, por lo que solicita el pronunciamiento de los accionistas.

El Sr. Miguel Sansur manifiesta su acuerdo con lo expresado por el Lcdo. Callejas y el Sr. Presidente y sugiere la contratación de un Asesor financiero en el tema. Con relación al destino de utilidades, eleva a moción el acoger la recomendación del Directorio y de la Administración al respecto, que propone una distribución de la utilidad en el 50,01%, US \$ 215.323,00, equivalente al 9,93% del capital actual.

Adicionalmente considerando la conveniencia de atender oportunamente y con liquidez adecuada la operación de la planta y beneficiándonos además de la rebaja con el pago del Impuesto a la Renta, realizar un incremento del capital de la empresa con el saldo del 49,99%, US \$ 215.257,45, añadiendo a este valor una parte de las reservas para redondeo de cifras.

Los señores accionistas están de acuerdo con el planteamiento y en consecuencia se resuelve:

RESOLUCION 19/4: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2006. CON RELACION AL DESTINO A LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA RESUELVE LA DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD EN EL 50,01% (USD 215.323,00) Y REALIZAR UN INCREMENTO DEL CAPITAL DE LA EMPRESA CON EL SALDO DEL 49,99% (USD 215.257,45)

5. AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Interviene el Gerente quien informa que para beneficiarse del pago de 15% de impuesto a la renta, de conformidad con la Ley, se debe proceder a incrementar el capital con el valor de utilidades no distribuidas. Adicionalmente recomienda a los accionistas, que en la determinación del Aumento de Capital de la Compañía, se incluya una parte de las cuentas de reserva, lo que permitirá que la participación por accionista se haga en cifras redondas, sugiere que el Aumento se lo realice por la suma de USD \$ 232.000,00, con cargo a las siguientes cuentas: Reservas USD \$ 16.742,55 Utilidades 2006 en USD \$ 215.257,45 de modo que el Capital de la Compañía alcance la suma de USD \$ 2'400.000,00, todo de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital que se ha elaborado y que es analizado por los asistentes a la Junta. Indica finalmente que los valores mencionados implican la cesión de fracciones de dólar en tres grupos: de dos,

215 257,45
 16 742,55

 232 000 00



Certificada en:
 "Proceso de fabricación,
 tinturado, acabados
 y comercialización de
 hilos open end y tela
 de algodón al 100%"



tres y siete accionistas que deben ser aprobadas por ellos. Manifiesta finalmente que el aumento sería por el 10,70% del capital.

Luego de varias deliberaciones la junta por unanimidad resuelve:

00 9

RESOLUCION 19/5: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE:

1. Aumentar el Capital Social de la Empresa en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 232.000,00) para llegar a un capital final de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 2'400.000,00), para cuyo efecto se emitirán 232.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, numeradas del 2'168.001 al 2'400.000 inclusive.
2. La junta resuelve que la suscripción y pago del Aumento de Capital se lo realice en la forma detallada en el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital, el mismo que una vez aprobado unánimemente por los Accionistas pasa a formar parte integrante del Acta de la presente Junta.
3. Por otra parte la Junta aprueba las cesiones de fracciones que han sido necesarias para redondeo de acciones, conforme al cuadro de Aumento de Capital donde dichas cesiones de fracciones constan expresamente.
4. Como consecuencia del Aumento de Capital, se aprueba la reforma de los artículos quinto y trigésimo cuarto del Estatuto Social los mismos que en adelante dirán:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la Compañía es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 2'400.000,00)** representado por dos millones cuatrocientos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare. Las acciones se numerarán del 1 al 2'400.000 inclusive.**

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS,** determinado en el artículo quinto de estos Estatutos se encuentra íntegramente suscrito y ha sido pagado por los accionistas de conformidad con el cuadro habilitante de la presente escritura.

Una vez tratados todos los puntos objeto de la convocatoria de la presente Junta, la Presidencia solicita Secretaría proceda a la elaboración del acta por lo que concede unos minutos de receso.

Transcurrido un tiempo prudencial reinstala la Junta para que el señor Secretario dé lectura al acta sumaria.



Certificada en:
"Proceso de fabricación,
tinturado, acabados
y comercialización de
hilos open end y tela
de algodón al 100%"



D^{na.} Helén Rubio Lacerda
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0962
Ambato - Ecuador

El señor Gerente procede en consecuencia. Los señores accionistas no tienen observaciones al texto correspondiente y en consecuencia se resuelve:

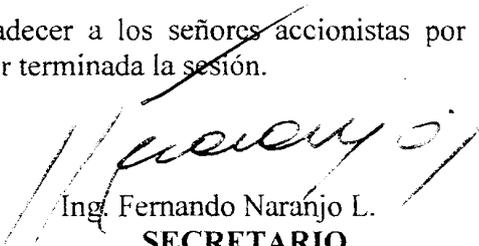
00 10

RESOLUCION 19/6: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APRUEBA EL ACTA DE LA PRESENTE SESION.

Siendo la 19h40, la Presidencia luego de agradecer a los señores accionistas por su asistencia y por las resoluciones tomadas, da por terminada la sesión.

Dña. Helén Rubio Lacerda
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre Nº 0962
Ambato - Ecuador,


Ing. Mauricio Cuesta Miño.
PRESIDENTE


Ing. Fernando Naranjo L.
SECRETARIO



Certificada en:
"Proceso de fabricación,
tinturado, acabados
y comercialización de
hilos open end y tela
de algodón al 100%"



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE "TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A."

primera 2007

Nº	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL				CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
		VALOR	%		UTILIDADES 2006	RESERVAS LEGAL	CESION RACCIONE			
1	CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	27,100.00	1.25000000%	2,900.00	2,690.72	209.28		30,000.00	30,000	
2	CALLEJAS CHIRIBOGA PATRICIO	27,100.00	1.25000000%	2,900.00	2,690.72	209.28		30,000.00	30,000	
3	CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO	27,100.00	1.25000000%	2,900.00	2,690.72	209.28		30,000.00	30,000	
4	CALLEJAS COBO MARIA MARGARITA	10,161.00	0.46868080%	1,087.00	1,008.87	78.47	-0.34	11,248.00	11,248	
5	CALLEJAS COBO RICARDO	10,164.00	0.46881920%	1,088.00	1,009.17	78.49	0.34	11,252.00	11,252	
6	CALLEJAS DE HOLGUIN INES	40,840.00	0.50000000%	1,160.00	1,076.29	83.71		42,000.00	42,000	
7	CALLEJAS DE SEVILLA ROSA	5,420.00	0.25000000%	580.00	538.14	41.86		6,000.00	6,000	
8	CALLEJAS DE VASCONEZ DOLORES	171,873.00	7.92772160%	18,392.00	17,065.01	1,327.30	-0.31	190,265.00	190,265	
9	CALLEJAS HERDOIZA ANA MARIA	6,775.00	0.31250000%	725.00	672.68	52.32		7,500.00	7,500	
10	CALLEJAS HERDOIZA GONZALO	6,775.00	0.31250000%	725.00	672.68	52.32		7,500.00	7,500	
11	CALLEJAS HERDOIZA JUAN SEBASTIAN	6,775.00	0.31250000%	725.00	672.68	52.32		7,500.00	7,500	
12	CALLEJAS SEVILLA RODRIGO	27,100.00	1.25000000%	2,900.00	2,690.72	209.28		30,000.00	30,000	
13	COBO DE CALLEJAS MARIA MARGARITA	6,775.00	0.31250000%	725.00	672.68	52.32		7,500.00	7,500	
14	CUESTA HOLGUIN PATRICIO	81,300.00	3.75000000%	8,700.00	8,072.15	627.85		90,000.00	90,000	
15	CUESTA MIÑO FRANCISCO JOSE	82,949.00	4.28731550%	8,947.00	9,228.77	717.81	0.42	102,896.00	102,896	
16	CUESTA MIÑO MAURICIO ENRIQUE	82,950.00	4.28736160%	8,948.00	9,228.87	717.81	-0.68	102,896.00	102,896	
17	CUESTA MIÑO SANTIAGO ESTEBAN	82,949.00	4.28731550%	8,947.00	9,228.77	717.81	0.42	102,896.00	102,896	
18	CUESTA VASCONEZ DIEGO HERNAN	56,841.00	2.62181730%	6,083.00	5,643.66	438.96	0.38	62,924.00	62,924	
19	CUESTA VASCONEZ JOSE FILOMETOR	135,359.00	6.24349630%	14,485.00	13,439.59	1,045.32	0.09	149,844.00	149,844	
20	CUESTA VASCONEZ JUAN MANUEL	56,841.00	2.62181730%	6,083.00	5,643.66	438.96	0.38	62,924.00	62,924	
21	CUESTA VASCONEZ MARIA CECILIA	56,841.00	2.62181730%	6,083.00	5,643.66	438.96	0.38	62,924.00	62,924	
22	CUESTA VASCONEZ PATRICIO	56,841.00	2.62181730%	6,083.00	5,643.66	438.96	0.38	62,924.00	62,924	
23	CUESTA VASCONEZ XAVIER HERNAN	135,359.00	6.24349630%	14,485.00	13,439.59	1,045.32	0.09	149,844.00	149,844	
24	HERDOIZA DE CALLEJAS MONICA	6,775.00	0.31250000%	725.00	672.68	52.32		7,500.00	7,500	
25	HERVAS DE PACHECO MARIA GLORIA	8,130.00	0.37500000%	870.00	807.22	62.78		9,000.00	9,000	
26	HOLGUIN DE DARQUEA ROSARIO	2,710.00	0.12500000%	290.00	269.07	20.93		3,000.00	3,000	
27	HOLGUIN DE NARANJO PAULINA	5,420.00	0.25000000%	580.00	538.14	41.86		6,000.00	6,000	

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE "TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A."

PRIMERA

2007

Nº	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
		VALOR	%		UTILIDADES 2006	RESERVAS LEGAL	CESION RACCIONE		
28	HOLGUIN DE SANSUR ANA CECILIA	13.550.00	0.62500000%	1.450.00	1.345.36	104.64	15.000.00	15,000	
29	HOLGUIN MIÑO ELSA	21.680.00	1.00000000%	2.320.00	2.152.57	167.43	24.000.00	24,000	
30	JARAMILLO VAN DENZEN CARLOS ANIBA	2.710.00	0.12500000%	290.00	269.07	20.93	3.000.00	3,000	
31	MIÑO DE CUESTA MARIA ELENA	34.200.00	2.50000000%	3.800.00	5.381.44	418.56	60.000.00	60,000	
32	MIÑO DE HOLGUIN CARLOTA	13.550.00	0.62500000%	1.450.00	1.345.36	104.64	15.000.00	15,000	
33	MORA VASCONEZ DANIELA	32.520.00	1.50000000%	3.480.00	3.228.86	251.14	36.000.00	36,000	
34	MORA VASCONEZ FABIAN ANDRES	32.520.00	1.50000000%	3.480.00	3.228.86	251.14	36.000.00	36,000	
35	MORA VASCONEZ JUAN SEBASTIAN	32.520.00	1.50000000%	3.480.00	3.228.86	251.14	36.000.00	36,000	
36	MORA VASCONEZ PAMELA	32.520.00	1.50000000%	3.480.00	3.228.86	251.14	36.000.00	36,000	
37	NARANJO HOLGUIN FERNANDO	3.420.00	0.25000000%	380.00	538.14	41.86	6.000.00	6,000	
38	NARANJO HOLGUIN MARIA PAULA	3.420.00	0.25000000%	380.00	538.14	41.86	6.000.00	6,000	
39	NARANJO HOLGUIN MAURICIO JAVIER	3.420.00	0.25000000%	380.00	538.14	41.86	6.000.00	6,000	
40	NARANJO LALAMA FERNANDO	108.400.00	5.00000000%	11.600.00	10.762.87	837.13	120.000.00	120,000	
41	NARANJO NARANJO ROBERTO	2.710.00	0.12500000%	290.00	269.07	20.93	3.000.00	3,000	
42	NARANJO PACHECO MARCELO	2.710.00	0.12500000%	290.00	269.07	20.93	3.000.00	3,000	
43	ODE DE SANSUR EL SIE	13.550.00	0.62500000%	1.450.00	1.345.36	104.64	15.000.00	15,000	
44	PACHECO HERVAS BOLIVAR MAURICIO	8.130.00	0.37500000%	870.00	807.22	62.78	9.000.00	9,000	
45	PACHECO HERVAS MARIA GLORIA	8.130.00	0.37500000%	870.00	807.22	62.78	9.000.00	9,000	
46	PACHECO HERVAS PEDRO JOSE	8.130.00	0.37500000%	870.00	807.22	62.78	9.000.00	9,000	
47	SANSUR HOLGUIN ESTEBAN	13.550.00	0.62500000%	1.450.00	1.345.36	104.64	15.000.00	15,000	
48	SANSUR HOLGUIN MIGUEL	13.550.00	0.62500000%	1.450.00	1.345.36	104.64	15.000.00	15,000	
49	SANSUR HOLGUIN SANTIAGO	13.550.00	0.62500000%	1.450.00	1.345.36	104.64	15.000.00	15,000	
50	SANSUR ODE FERNANDO JAVIER	13.550.00	0.62500000%	1.450.00	1.345.36	104.64	15.000.00	15,000	
51	SANSUR ODE JOSE ANTONIO	13.550.00	0.62500000%	1.450.00	1.345.36	104.64	15.000.00	15,000	
52	SANSUR ODE JUAN PABLO	13.550.00	0.62500000%	1.450.00	1.345.36	104.64	15.000.00	15,000	
53	SANSUR SAKAKINI JOSE	13.550.00	0.62500000%	1.450.00	1.345.36	104.64	15.000.00	15,000	
54	SANSUR SAKAKINI MIGUEL	13.550.00	0.62500000%	1.450.00	1.345.36	104.64	15.000.00	15,000	

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE "TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A."

Primera 2007

N°	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
		VALOR	%		UTILIDADES 2006	RESERVAS LEGAL	CESION RACCIONE		
55	SEVILLA CALLEJAS ERNESTO	8,130.00	0.37500000%	870.00	807.22	62.78		9,000.00	9,000
56	SEVILLA COBO PATRICIO	40,650.00	1.87500000%	4,350.00	4,036.08	313.92		45,000.00	45,000
57	SEVILLA COBO RODRIGO	40,650.00	1.87500000%	4,350.00	4,036.08	313.92		45,000.00	45,000
58	SEVILLA DE COBO MARIA AURELIA	13,550.00	0.62500000%	1,450.00	1,345.36	104.64		15,000.00	15,000
59	SEVILLA DE JARAMILLO ADELA	2,710.00	0.12500000%	290.00	269.07	20.93		3,000.00	3,000
60	SEVILLA GORTAIRE JOSE LUIS	6,775.00	0.31250000%	725.00	672.68	52.32		7,500.00	7,500
61	SEVILLA GORTAIRE JUAN MANUEL	6,775.00	0.31250000%	725.00	672.68	52.32		7,500.00	7,500
62	SEVILLA GORTAIRE PATRICIO	6,775.00	0.31250000%	725.00	672.68	52.32		7,500.00	7,500
63	SEVILLA GORTAIRE SANTIAGO MARTIN	6,775.00	0.31250000%	725.00	672.68	52.32		7,500.00	7,500
64	TORO CEPEDA RODRIGO	13,550.00	0.62500000%	1,450.00	1,345.36	104.64		15,000.00	15,000
65	VASCONEZ DE CUESTA CECILIA	87,511.00	2.65272140%	8,154.00	5,710.18	444.13	-0.31	83,665.00	83,665
66	VASCONEZ DE CUESTA ISABEL	87,511.00	2.65272140%	8,154.00	5,710.18	444.13	-0.31	83,665.00	83,665
67	VASCONEZ DE MORA CARMEN	87,511.00	2.65272140%	8,154.00	5,710.18	444.13	-0.31	83,665.00	83,665
68	VASCONEZ DE NARANJO DOLORES	30,414.00	1.40285980%	3,254.00	3,019.73	234.89	-0.62	33,668.00	33,668
69	VELA COBO FERNANDO	81,300.00	3.75000000%	8,700.00	8,072.15	627.85		90,000.00	90,000
70	TOTAL	2,168,000.00	100.00000000%	232,000.00	215,257.45	16,742.55	0.00	2,400,000.00	2,400,000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1801609478

CUESTA, MINO MAURICIO ENRIQUE

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

1972

0108 01815 M

TUNGURAHUA/AMBATO

1972




REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD

INSTRUMENTO PRIVADO

AN CARBON ENRIQUE CUESTA

MARCELA HERCEREE ELENA MINO

15/11/2007

REN 0253547




Dra. M. del R. Rubio Lecaros
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 3962
 Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

15 DE ABRIL DE 2007

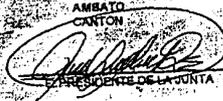
294-0010 1801609478

NUMERO CEDULA

CUESTA MINO MAURICIO ENRIQUE

TUNGURAHUA PROVINCIA
 LA MATRIZ PARROQUIA

AMBATO CANTON




SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A
 COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
 CELEBRACION.- LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]



Ra-

ZON: Al margen de las escrituras matrices de fechas 16 de Diciembre de 1991, folio 8502 vuelta y de fecha 7 de Junio del 2007, tomé nota de la Resolución Número 07.A.DIC.189, dictada por la señora Intendente de Compañías de Ambato en fecha 21 de Junio del 2007, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA

Ambato, 25 de Junio del 2007.-

LA NOTARIA.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO, juntamente con la Resolución N° 07.A.DIC.189 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Junio 21 del 2007, bajo el número Cuatrocientos Ocho (408) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3078 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Junio 26 del 2007.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

